

Información Registral expedida por:

JESUS ALBERTO GOENECHEA ALCALA ZAMORA

Registrador de la Propiedad de SAN SEBASTIAN 1

Plaza Julio Caro Baroja nº 1, 3º
20018 - DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (G.)
Teléfono: 943316701
Fax: 943316311
Correo electrónico: sansebastian1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

ADRIANA MARQUETA ALVARO

con DNI/CIF: 71642149R

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **H89UN15H**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN N° 1

Plaza Julio Caro Baroja nº 1, 3º. Donostia-San Sebastián CP 20018

Tel: 943316701 / Fax: 943316311

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha del Diario: 24/06/2024

FINCA DE SAN SEBASTIAN 2^a N°: 19940, antes FINCA DE SAN SEBASTIAN GENERAL N°: 9183

C.R.U.: 20007000714115

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2158 Libro: 435 Folio: 186 Inscripción: 7

DESCRIPCION

URBANA. PISO BAJO DERECHA, SEGUN SE ENTRA A LA FINCA POR SU PUERTA PRINCIPAL, DE LA CASA DENOMINADA "ARRUBI-ALDEZ", CON ANTEPUERTAS Y PERTENECIDOS, SITA EN JURISDICCION DE ALZA, HOY NUMERO TRECE DE LA CALLE JOLASTOKIETA, EN ALZA-BUENAVISTA DE ESTA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN. Tiene una extensión superficial de treinta y cinco metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, camino; Sur y Este, antepuertas; y Oeste, bajo izquierda.

Certificado y etiqueta para la eficiencia energética del edificio terminado, de conformidad con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, y con la Orden de 2 de Abril de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco: Inscrito en Registro. Tipo de operación: Compraventa. Se acompaña certificado de eficiencia energética de esta finca expedido con fecha: 01/12/2023. Nivel de calificación letra en Consumo de Energía Primaria no Renovable: G. Nivel en Emisiones de Dióxido de Carbono: G

TITULARES ACTUALES

Titular	: DOÑA ELISABET MORA RIVERO
N.I.F.	: 72.524.091-P
Naturaleza del Derecho	: PLENO DOMINIO
Carácter	: Privativo
Participación	: (100,00%)
Título	: Compraventa
Fecha Escritura	: 13 de diciembre de 2023
Notario	: Don Idurre Atorrasagasti Gurpegui
Población	: Zumaya-Zumaia
Protocolo	: 1075/2023.
Inscripción	: 7 ^a
Fecha inscripción	: 22/01/2024
Tomo/Libro/Folio	: 2158/435/186

RESUMEN DE CARGAS (Con excepción de afecciones fiscales, servidumbres y normas estatutarias):



C.S.V.: 2200072840B33797

HIPOTECA

A favor de : **KUTXABANK S.A.**
Capital : **102.834,31 euros**
Plazo : 360 meses, a partir del 13/12/2023,
Notario : Don Idurre Atorrasagasti Gurpegui de Zumaya-Zumaia
Fecha escritura : 13/12/2023
Inscripción : 8^a de fecha 22/01/2024 al Tomo 2890, Libro 898, Folio 135.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SAN SEBASTIAN - DONOSTIA 1 a día veinticinco de junio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2200072840B33797

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).